

RADICACIÓN DE INFORMES FINALES

En reunión del Comité Técnico de Trabajos de Grado, mediante Acta 004 del 8 de marzo de 2021, se acuerda la nueva estructura del Informe Final y se divulga el protocolo de Sustentación, en correspondencia con la Resolución FE 01/20, así:

Para conocer todo lo relacionado con Trabajos de Grado e inscribir un Informe Final que corresponda a la normatividad, es necesario leer la Resolución 01/20 “lineamientos de Trabajo de Grado para los programas de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Santiago de Cali”. Las fechas de inscripción del Informe Final están en línea con las fechas del proceso de graduación, dispuestos por la Universidad Santiago de Cali. Estas fechas se pueden visualizar en la página web de la Facultad de Educación: <https://educacion.usc.edu.co/index.php/trabajos-de-grado>. Posteriormente, se hará el proceso de revisión y evaluación. Para cualquier duda diríjase al Comité Técnico de Trabajos de Grado comitetrabajosdegrado@usc.edu.co, 5183000 ext: 852.

En correspondencia con la Resolución Resolución No. 001-20 de la Facultad de Educación, los estudiantes de pregrado y posgrado pueden radicar su Informe Final en alguna de las siguientes formas, en línea con el anteproyecto radicado y avalado por el Comité Técnico de Trabajos de Grado:

1. **Investigación.** Es un proceso que busca la solución de problemas específicos del conocimiento, aplicando las competencias adquiridas durante el tiempo de formación académica y abordando un caso al cual se le hará su respectiva observación, análisis y explicación. El **resultado final** debe generar alguno de los siguientes productos: 1. Un artículo científico. 2. Un capítulo del libro resultado de investigación. Estos productos deben ser con características de publicable, es decir, el texto sometido a publicación.
2. **Monografía.** Es un trabajo escrito, riguroso y documentado, que posee una delimitación temática específica y precisa, profundizando sobre un determinado tópico. El **resultado final** es un texto tipo artículo de revisión

bibliográfica, con características de publicable, es decir, el texto sometido a publicación.

- Innovación y emprendimiento.** Esta modalidad se contempla en la Facultad de Educación como una forma de fortalecer la formación del pensamiento investigativo e innovador, en articulación con la tecnología, la creatividad y la productividad en los campos de la educación y la pedagogía, que tiene que ver con las transformaciones de modelos pedagógicos, prácticas tradicionales, entornos de aprendizaje, sistemas de evaluación, cambios de roles, solución de problemas y cognición. Aquí se pueden desarrollar **Materiales pedagógicos y didácticos**, como productos tecnológicos, sean prototipos, modelos y generación de contenidos virtuales.

El *prototipo* es un modelo original construido que posee todas las características técnicas y de funcionamiento de un nuevo producto. Se acompañan de guías completas o instructivas para su uso, que permitan replicar las experiencias en situaciones similares a los contextos institucionales en los que se producen los dispositivos.

El *modelo* es una categoría que busca transformar algo. En el campo educativo y pedagógico se puede llegar a materializar a través de un proceso llevado a cabo por las instituciones para generar prácticas pedagógicas e institucionales educativos y sociales, a partir de aspectos teóricos y metodológicos, como diseños instruccionales o formas que conlleven al análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación.

Generación de contenidos virtuales se refiere a la construcción de páginas web, portales, micrositiros, aplicativos y blogs, como posibilidades que permiten el diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), para promover la incorporación de capacidades y saberes mediante sistemas estructurados que alcancen resultados de aprendizaje. Esto a partir de aspectos teóricos y metodológicos, como diseños instruccionales o procesos que conlleven al análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación.

FACULTAD DE EDUCACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS SANTIAGUINAS (CIPESA)

El **resultado final** de estos productos es un texto tipo capítulo de libro, que queda a disposición de la Facultad de Educación para construir un libro articulado a la Innovación Educativa y a la Investigación. Para su posible publicación, dependerá del número de textos que se presentan en esta modalidad, de las convocatorias dispuestas por la Editorial USC y del resultado del proceso de evaluación.

Nota. Si los autores deciden someter el texto a una revista especializada, dada el potencial del mismo, el Comité también aceptará esta iniciativa.

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

La estructura del Informe Final que se debe radicar en el Comité Técnico de Trabajos de Grado es aquel que corresponda a la revista o a la editorial seleccionada. Es necesario, que esta producción escrita no sea sometida hasta tanto no cuente con la revisión de los jurados dispuestos por el Comité. Para esto, tener en cuenta los tiempos de entrega para la revisión de jurados, tiempo para realizar ajustes, en caso de que se soliciten, para que la revista o editorial seleccionada esté en esos periodos de tiempo en la recepción de artículos.

La selección de la revista o editoriales debe ser aquella que cuente con un proceso de referato o arbitraje, en la medida de lo posible, dada la calidad del texto, una revista con indexación nacional e internacional.

El soporte del sometimiento de la posible publicación será un requisito para el proceso de sustentación. Para el caso de los capítulos de libros resultado de la modalidad de Innovación y Emprendimiento será la confirmación de recepción por parte de Gestión Editorial o CIPESA.

NORMAS PARA AUTORAS Y AUTORES

Una vez los estudiantes con los tutores y cotutores, si es el caso, tienen claridad con respecto al tipo de modalidad que construyeron y van a radicar, pueden proceder a la inscripción del Informe Final, teniendo en cuenta lo siguiente:

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS SANTIAGUINAS
(CIPESA)**

1. Los trabajos deben ser originales y versar sobre proyectos del campo disciplinar (educación, pedagogía, didáctica, currículo o evaluación) e/o interdisciplinar.
2. La autoría, como máximo, la compondrán tres (3) estudiantes en pregrado y dos (2) estudiantes en posgrado.
3. Los estudiantes deben registrarse accediendo al enlace de INSCRIPCIÓN, disponible en la página web de la Facultad de Educación (véase el enlace mencionado en el apartado anterior) e ir facilitando los datos que el formulario de registro le vaya solicitando.
4. Es IMPRESCINDIBLE que se indique la totalidad de estudiantes que componen el Informe Final en el proceso de envío, para esto tenga en cuenta inscribir cada nombre de manera independiente en el formulario. No se permitirá ningún cambio en la autoría posteriormente. Uno de los estudiantes será identificado como “contacto principal” para la correspondencia del Comité Técnico Trabajo de Grado.
5. Si se considera oportuno, en el apartado “comentarios para el Comité”, se pueden proponer posibles jurados, indicando el nombre completo, filiación institucional, títulos profesionales y dirección de correo electrónico. Esta propuesta no implicará la obligatoriedad de su elección por parte del Comité Técnico Trabajo de Grado.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

Los documentos que se solicitan a continuación deben organizarse con el apoyo de tutores y cotutores, si es el caso. Los formatos establecidos se podrán descargar en la página web de la Facultad de Educación.

1. **Documento Informe Final.** Artículo sometido a publicación en la revista seleccionada o capítulo de libro.
2. **Artículo sometido por Turnitin.** Se sugiere hacer los respectivos filtros, para disminuir el porcentaje de coincidencias. No se aceptarán porcentajes superiores al 20%. Si es el caso, hacer los ajustes correspondientes antes de someterlo a evaluación.

3. **Carta presentación del Informe Final.** Es necesario utilizar el formato establecido, el cual debe ser diligenciado por los tutores.
4. **Actas de asesorías.** En un solo archivo pdf organice las actas que deben ser presentadas en el formato establecido por la Facultad con las respectivas firmas de estudiantes, tutores y cotutores, si es el caso.

EVALUACIÓN DE INFORMES FINALES

El Comité Técnico de Trabajo de Grado revisa y evalúa las inscripciones presentadas, dados los aspectos de forma y contenido en los siguientes momentos:

1. Se evaluarán aspectos relacionados con la forma de presentación del Informe Final, verificando que la documentación esté completa y el contenido de la misma de acuerdo a los criterios solicitados, así como la calidad del documento y la pertinencia con las líneas de investigación. Los Informes Finales que cumplan con los criterios pasarán a la segunda evaluación.
2. El Comité Técnico de Trabajo de Grado procede a designar los respectivos evaluadores para la lectura y evaluación del informe final.
3. El Trabajo de Grado recibirá las siguientes evaluaciones por parte del jurado:
 - Aprobado.
 - Aprobado con observaciones para resolver en la sustentación.
 - Aprobado con observaciones para el documento escrito.
 - No aprobado.
4. Los plazos para la entrega de Trabajos de Grado estarán sujetas al calendario académico y a los debidos procesos. En todo caso, se otorgará:
 - Quince (15) días calendario de plazo para la lectura por parte de los evaluadores
 - Una (1) semana para realizar correcciones (cuando así lo sugiera la evaluación)
 - Una (1) semana para revisar las correcciones sugeridas.

SUSTENTACIÓN DE INFORMES FINALES

Los Trabajos de Grado deben ser sustentados oral y públicamente, en idioma español u otro idioma, según sea el caso, ante el mismo jurado que intervino en la evaluación del texto escrito. En caso de imposibilidad de la presencia física del jurado o de los estudiantes se podrá recurrir a las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías, tales como videoconferencias.

La sustentación debe pasar por los siguientes momentos:

1. El estudiante debe diligenciar el formulario de sustentación enviado desde el Comité Técnico de Trabajo de Grado. Para esto debe tener disponible la evidencia (correo electrónico o captura de pantalla de la plataforma de la revista o la editorial) del envío del artículo o capítulo de libro.
2. El Comité Técnico de Trabajo de Grado acordará lugar, fecha y hora para la sesión de sustentación, citará a tutores y cotutores, si es el caso, a los estudiantes que sustentan y a los jurados. También se podrá extender la citación a invitados que los estudiantes consideren.
3. La sustentación se inicia con la presentación formal por parte de la Secretaría del Comité, luego continúa con la sustentación propiamente dicha de la modalidad de Trabajo de Grado y de los resultados obtenidos por parte de los estudiantes, cuya duración no puede ser inferior a veinte (20) minutos. Durante su exposición, los estudiantes explicitan los referentes teóricos y conceptuales, la metodología aplicada, los resultados y/o sus conclusiones, además del aporte que hacen con su trabajo de grado al campo de la educación y la pedagogía. A continuación, los miembros del jurado proponen las cuestiones que consideran oportunas y promueven el diálogo.
5. Concluidas las preguntas y el diálogo, los jurados, en sesión secreta, proceden a evaluar el Trabajo de Grado en el formato establecido para tal fin, dado el porcentaje de 60% trabajo escrito y 40% sustentación. Se consignará el promedio de la evaluación otorgada por los jurados, en los rangos numéricos y conceptuales definidos, dada la calidad del texto. Posteriormente, se redactará el acta correspondiente, que suscriben todos los miembros, donde figuran por separado los conceptos que respectivamente merezcan el trabajo escrito y la sustentación.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS SANTIAGUINAS
(CIPESA)**

Rango numérico	Rango conceptual
0.0-2.9	Reprobado
3.0-3.5	Aceptable
3.6-4.0	Bueno
4.1-4.5	Muy bueno
4.6-4.9	Sobresaliente
5.0	Excelente con distinción

6. Una vez terminada la sesión secreta, la Secretaría del Comité Trabajo de Grado procede a la lectura del acta haciendo pública la calificación obtenida. En todos los casos, el dictamen es inapelable.

Cordialmente,

Comité Técnico de Trabajos de Grado
Facultad de Educación